

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

A DATOS IDENTIFICATIVOS

Nº de expte. de contratación: 1/18-12-2015

Denominación: Contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía.

B ELEMENTOS CONFIGURADORES

Naturaleza: Contrato Basado en el Acuerdo Marco para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de octubre de 2015 (Número de expediente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía: MRC/2015/0002).


Carácter:


Contrato administrativo (artículo 19.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

Contrato privado (artículo 20.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

Lugar y fecha de celebración: En Arcos de la Frontera, a **28** de diciembre de 2015

Implementación: El presente contrato se implementa sobre el modelo establecido al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco citado, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía el día 17 de julio de 2015 (número de informe IEPI00142/15), y aprobado por la Secretaría General Técnica de la mencionada Consejería mediante resolución de fecha 29 de julio de 2015.

Código Seguro de Verificación: I6XpWxqcMQO1IkfNncHu8TJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 3H, 7E Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	15/01/2016 14:28:46
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	I6XpWxqcMQO1IkfNncHu8TJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/6
 I6XpWxqcMQO1IkfNncHu8TJLYdAU3n8j			

			
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	6XpWxqcmQO1kfnhch8TJLYdAU3n8j	PÁGINA
FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO	Coord. 3º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º	FECHA Y HORA
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Código Seguro de Verificación: 6XpWxqcmQO1kfnhch8TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma			
15/01/2016 14:28:46			

C ANTECEDENTES

Exigibles conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco:

Fecha de inicio del expediente de contratación: 18 de diciembre de 2015.

Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2015.

D CONTRATANTE

Organismo o entidad (identificación): I.E.S. GUADALPEÑA

Órgano de contratación (identificación y norma de atribución de la competencia o capacidad): D/D^a Ángel Francisco Fernández Salas, en su calidad de director del centro I.E.S. GUADALPEÑA actuando en ejecución de las competencias previstas en el artículo 132.3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Firmante del contrato (identificación y acto de nombramiento): D/D^a Ángel Francisco Fernández Salas, Director del I.E.S. GUADALPEÑA, nombrado por resolución de la Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz el día 01 de julio de 2014.

E CONTRATISTA

N.I.F.: A81948077

Razón social: ENDESA ENERGÍA S.A.U.

Firmante(s) en representación del contratista (identificación y número-s de D.N.I.):

D. Manuel Olmo Castillo, con N.I.F: 25.943.517-T en calidad de apoderado, actuando solidariamente en virtud de la escritura de apoderamiento de 29 de junio de 2012 otorgada ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Gardeazábal del Río con número 1.300 de su protocolo, bastanteadada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 8 de noviembre de 2012.

F CAPACIDAD

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

G OBJETO

El presente contrato se formaliza para la ejecución del suministro de energía eléctrica de los puntos que se indican en el apartado H), en los términos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares del Acuerdo Marco en cuya virtud se celebra, que el o la contratista declara expresamente conocer, y a los que ha prestado su plena y total conformidad, comprometiéndose asimismo a ejecutar dicho suministro en las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco sobre el que se basa la presente contratación, quedando acreditado todo ello mediante la anexión a este contrato de copias firmadas de los mencionados documentos.

H PUNTOS DE SUMINISTRO

Detallados en el Anexo I del presente contrato.

I RÉGIMEN JURÍDICO

El presente contrato se someterá a las normas legales y reglamentarias indicadas en la cláusula 22.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco, así como cualquier otra que dicho pliego hubiera declarado aplicable, y las normas reguladoras de la actividad en que consiste el objeto del contrato que fueran de obligado cumplimiento.

J DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO


Integran este contrato, además del presente documento de formalización del mismo, el Acuerdo Marco en cuya virtud se celebra y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares del mismo. En caso de que existieran contradicciones entre ellos, el orden de prevalencia será el siguiente:

- 1º. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos.
- 2º. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus anexos.
- 3º. Documento de formalización del Acuerdo Marco.
- 4º. Documento de formalización del contrato.

K PRECIO

Presupuesto de adjudicación del contrato: detallado en el Anexo I del presente contrato

3/6

Código Seguro de Verificación: I6XpWxqcMQO1kfNncHu8TJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 3H, 7E Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	15/01/2016 14:28:46
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	I6XpWxqcMQO1kfNncHu8TJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/6
 I6XpWxqcMQO1kfNncHu8TJLYdAU3n8j			

Código Seguro de Verificación: I6XpWxqcmQO1k1fNhcH8TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ANGEL FRANCISCO	Coord. 3H, ZE Nº Ref: 0013348	FECHA Y HORA
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	I6XpWxqcmQO1k1fNhcH8TJLYdAU3n8j	PÁGINA
			4/6
15/01/2016 14:28:46			

Tarifas aplicables:

Serán de aplicación al suministro objeto del presente contrato las tarifas establecidas en el Acuerdo Marco en cuya virtud se celebra. Sus componentes no regulados no serán objeto de revisión ni actualización durante su vigencia ordinaria o prorrogada.

L VIGENCIA DEL CONTRATO

Comienzo (hora y fecha): A las cero (00.00 horas) del día 29 de diciembre de 2015.

Final: el 28 de diciembre de 2016

El Acuerdo marco suscrito establece como fecha de finalización de su vigencia las veinticuatro (24:00) horas del día 27 octubre de 2017.

M GARANTÍA CONSTITUIDA

Con carácter previo a la celebración del presente contrato, el o la contratista ha constituido una garantía global en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía a favor de los organismos o entidades que integran la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía para responder de las obligaciones resultantes de todos y cada uno de los contratos que se celebren en virtud del Acuerdo marco identificado en el apartado B).

Se adjunta al presente contrato el documento por el cual el o la contratista ha afectado la cantidad que se indica a continuación a las responsabilidades que resulten del mismo.

Importe afectado: SETESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (732, 10 €)

N OTROS ELEMENTOS DEL CONTRATO

Observaciones:

La empresa contratista declara responsablemente que:

- No han experimentado variación alguna los datos y circunstancias que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- No está incurso en las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, habiéndose aportado certificados positivos actualizados y justificante del ingreso en 2015 del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- No se ha dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El resto de los elementos constitutivos del presente contrato son los establecidos en el Acuerdo Marco en cuya virtud se celebra y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que lo integran.

Ñ FIRMA

El presente contrato, que se extiende en dos ejemplares originales a un solo efecto, es firmado en todas sus páginas por las personas identificadas en los apartados D) y E), en la localidad y fecha indicados en el apartado B).


POR I.E.S. GUADALPEÑA

POR ENDESA ENERGÍA S.A.U.

Fdo.: Ángel Francisco Fernández Salas

Fdo. D. Manuel Olmo Castillo



Código Seguro de Verificación: I6XpWxqcMQO1IkfNncHu8TJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 3H, 7E Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	15/01/2016 14:28:46
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	I6XpWxqcMQO1IkfNncHu8TJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/6
 I6XpWxqcMQO1IkfNncHu8TJLYdAU3n8j			

Anexo
01

RELACIÓN DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y PRESUPUESTO

CUP	Anualidad estimada sin IVA 2016	Anualidad estimada sin IVA 2017
ES0031104204930001FTOF	14641,10 €	14.641,10 €

Presupuesto de adjudicación del contrato (IVA excluido): 14641,10 €
IVA (21%): 3074,62 €
IMPORTE TOTAL: 17715,73 €

Código Seguro de Verificación: I6XpWxqcMQO1IkfNncHu8TJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 3H, 7E Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	15/01/2016 14:28:46
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	PÁGINA	6/6



I6XpWxqcMQO1IkfNncHu8TJLYdAU3n8j